

SECRETARIA. - JUZGADO Primero Promiscuo Municipal de Turbaco, (14) de febrero de (2022).-

RADICADO: 311-2021

PROCESO: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: JOSE ALFREDO VILLADIEGO ROMERO

DEMANDADO: CAROLINA DEL ROSARIO AMARIS MALDONADO Y OTRA

Informo a la señora Juez, del poder otorgado por el demandante a la doctora KELLY TORRES MARTINEZ. - Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

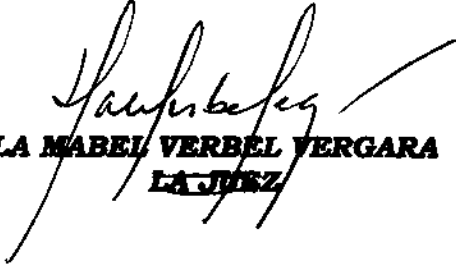
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR,
febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022) -

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indica el artículo 75 del C.G.P a reconocer personería, en consideración a lo cual el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer personería a la doctora **KELLY TORRES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.388.393 y Tarjeta Profesional No. 269621 del C. S. de la J, como apoderada judicial de JOSE ALFREDO VILLADIEGO ROMERO, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LA MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Señora.

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 06 de fecha de 10 de 02 de 2022.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.